**SOLICITUD ACEPTACIÓN TUTORÍA EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(rellenar)**

**DATOS DEL SOLICITANTE**

APELLIDOS NOMBRE

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |

DNI/PASAPORTE E-MAIL

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |

PROGRAMA DE DOCTORADO AL QUE SOLICITA ADMISIÓN

|  |
| --- |
|  |

**DATOS DEL TUTOR/A**

APELLIDOS  NOMBRE

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |

DNI/PASAPORTE E-MAIL

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |

PROGRAMA DE DOCTORADO

|  |
| --- |
|  |

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

|  |
| --- |
|  |

**Nota**: De acuerdo con el art. 49.3 del Reglamento 57/2020, para ser tutor o tutora se exigirá ser profesor o profesora con el grado de doctor o doctora de la Universidad de Córdoba en activo, con experiencia investigadora acreditada y participante en el Programa de Doctorado, cumpliendo los requisitos que se exigen el artículo 15.6 del citado Reglamento.

 Tener reconocido al menos un sexenio de actividad investigadora, de acuerdo con las

previsiones del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, de retribuciones del profesorado

universitario, cuyo periodo evaluado comprenda como mínimo uno de los últimos siete años o, en el

caso de profesorado contratado o investigadores e investigadoras de otros organismos o instituciones

a los que no sea de aplicación el criterio anterior, su equivalente según los parámetros de valoración

de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) para la concesión de

sexenios de actividad investigadora en los diferentes campos.

Poseer el número máximo de periodos de actividad investigadora que pueden ser

reconocidos de acuerdo con las previsiones del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, de

retribuciones del profesorado universitario (6 Sexenios).

  Ser investigador o investigadora principal de un proyecto de convocatoria competitiva de

ámbito internacional, nacional o autonómico.

 Haber dirigido una Tesis Doctoral en los últimos cinco años que haya obtenido la máxima

calificación y haya dado lugar, al menos, a 2 publicaciones en revistas con índice de impacto o igual

número de contribuciones relevantes en su campo científico según los criterios de la Comisión

Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.

A la vista de la solicitud presentada quien se incluye como tutor/a de tesis doctoral resuelve:

 ☐ Aceptar la solicitud del interesado/a para ser su tutor/a de tesis doctoral.

 ☐ Rechazar la solicitud.

 Fdo.: D/Dª \_\_\_\_\_\_\_(Sólo firma digital)\_\_\_\_\_\_\_

Córdoba, a de de 20